



CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

ORDENANZA Nº 030/98

VISTO:

La expansión constante del éjido urbano de nuestro Municipio con la radicación en diferentes barrios, de nuevas familias, que ocupan los lotes de terrenos para construir su vivienda y que la Municipalidad de Prof./ Salvador Mazza no cuenta con la nomenclatura catastral de varios de esos barrios, lo cual redundaría ^{en} el fluído constante de ingresos por los servicios que presta, como ser: Servicios Retributivos, Impuesto Inmobiliario, derechos de construcción, etc., y;

CONSIDERANDO:

Que todas las parcelas de terreno de los barrios deben estar / perfectamente identificados por el Municipio y la Dirección General de Inmuebles de la Provincia.-

Que según se desprende y de acuerdo a lo comunicado por el Departamento Ejecutivo, se está realizando un relevamiento y un parcelamiento de los terrenos en forma provisoria, en el Barrio Villa Las Rosas, y que es necesario efectuar el mismo trabajo en los barrios Ferroviario, La Pista y San Martín.

Que es menester dictar el instrumento legal pertinente.- - - -

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal para afectar partidas presupuestarias a los efectos de que la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, comisione para esta localidad ingenieros, agrimensores o // cualquier otro personal técnico para efectuar trabajos de relevamiento y parcelamiento de los terrenos de los barrios Villa Las Rosas, Ferroviario, La / Pista y San Martín.- - - - -

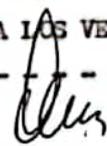
ARTICULO 2º.-SOLICITAR que una Comisión del Programa Familia Propietaria oficialice los planos correspondientes, por ser los terrenos de propiedad de la Provincia de Salta.- - - - -

ARTICULO 3º.-Tomen conocimiento Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.- - - - -

ARTICULO 4º.-Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.- - - - -

—DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- - - - -




Jacinto Martínez
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


Victor H. Freitas
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Selva Madoe
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Hector E. Silvera
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Hector M. Ibañez
VICE - PTE.
CONCEJO DELIBERANTE
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Victor H. Acosta
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Maria E. Guantay
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Osvaldo Villegas
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA
